

RESOLUCION No. 01-G-DIC- 0001126

**JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE el 30 de octubre del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital social de la compañía de responsabilidad limitada denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**";

QUE los señores ingenieros Alfredo Gregor Delgado y José Alvarado Molina en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, con el patrocinio de la abogada Annette E. de Baquerizo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-01-812 de 31 de enero de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía "**COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA.**", de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

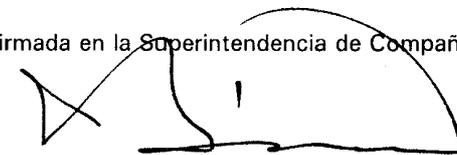
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de septiembre de 1965, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a



12 FEB. 2001

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

LGP/CMdeL.-
Exp. No. 20297
Amal

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de foja 6.838, número 995 del Registro Industrial y anotado bajo número 7904 del Repertorio.-Guayaquil, 20 de Marzo 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (anotó) DOS anotación(es) del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) -
Guayaquil, 20 de Marzo del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

